Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1017 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO	CC	71364325

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - *Medellín* *GT Antioquia Chocó*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1017	-	2025	Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el presente periodo, se brindó atención y orientación a 52 beneficiarios, 49 firmantes activos en la ruta de reincorporación y 2 en ruta de AUTO-SAR. Así pues, y para el actual periodo, se cuenta con el total de los Planes de trabajo en ejecución. Por consiguiente y en dicho sentido, se realizan los respectivos seguimientos a los PDT anuales correspondientes al periodo de noviembre: • 27 firmantes contaban con el ultimo seguimiento de metas para el mes d noviembre. •Se cuenta con 1 PDT que inicia seguimientos en diciembre. • 1 firmante con registro “No asistió” que contaba con seguimiento en el actu periodo. • Pendientes por evaluar 4 PDT toda vez que se está a la espera de orientació con relación al único criterio de evaluación posible “No cumple con justa causa” por falta de oferta. Por último, de la población AutoSar, se realizan las 2 respectivas atenciones a las madres titulares, jefas de hogar, con ellas, se trabajan acciones relacionadas con el archivo “reporte de información AutoSar” para actualizar la información y/o solicitar documentación pendiente por entregar, para ello, se solicita el certificado del MNA a una beneficiaria y se aplican los instrumentos de Línea Base, instrumento de caracterización inclusión laboral y la encuesta de tratamiento de datos. A lo anterior se suma que se desarrollan acciones relacionadas con la estrategia de acompañamiento integral a los familiares de personas víctimas de homicidio para continuar con el proceso de socialización de la nueva ruta. Dicha acción se codifica con A067_SOC Evidencias: Reporte de Atención_Noviembre_SIRR Seguimientos_PDT_Nov (Carpeta) PDT Pendientes por evaluar por falta de oferta Instrumentos aplicados en la ruta de AutoSar
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el periodo no se identifica la necesidad de dar inicio con la formulación de los planes colectivos, toda vez que se da prioridad a los seguimientos de los planes individuales del mes de noviembre.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente periodo, se han realizado los respectivos seguimientos a la oferta de FA en la estrategia de educación “Maestro Itinerante” para el mes de octubre. Se realiza la convocatoria de la Feria de Servicios con la Alcaldía de Medellín y se vinculan a la misma 4 firmantes con sus familias. Se realiza la convocatoria a la oferta SENA Emprender, la cual, tuvo distintas dificultades para la aceptación a la misma, entre ellas, la conectividad en zona rural y el cumplimiento del curso de más de 40 horas certificado con el SENA. En los distintos acompañamientos tanto individuales como grupales se acerca la oferta Banco Agrario convenio ARN y su crédito “Compensar”. Evidencias: Asistencias octubre maestro itinerante Convocatoria SENA EMPRENDER Socialización Oferta Banco Agrario
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el presente periodo se realizaron acciones, orientaciones y acompañamientos para los seguimientos de los periodos de noviembre y diciembre, entre ellos la participación en el segundo encuentro con el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial y diferencial, la participación en las actividades del proceso de fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia, la participación en los espacios de socialización y sensibilización de las diferentes rutas que permite a las personas mayores acceder a los sistemas de apoyo, hacer entrega oportuna de la certificación y/o periodo académico de los hijos e hijas en edad escolar en educación inicial, básica y/o media para garantizar la permanencia y prevenir al deserción escolar, articular con la docente que acompaña la ruta de educación flexible para el desarrollo de la acción en los procesos de acompañamiento pedagógico y psicosocial y en los seguimientos a las actividades del proceso educativo en la que están inscritos los y las firmantes y el debido reporte de asistencias Sumado a las actividades antes referenciadas que son en su mayoría, actividades de participación, seguimiento y entrega de evidenciables, se realiza la respectiva codificación del SEG-PRI a 27 firmantes, los cuales contaban con el seguimiento de las acciones para el actual periodo. Evidencias: Base de Atención_Priorización de acciones PDT_Noviembre_Cod-SEG-PRI Seguimientos_PDT_Nov (carpeta) # Seguimientos PRI_Noviembre 2025_Firmantes

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1017	-	2025	Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el mes en curso, se contó con los siguientes seguimientos: PRE-PP-38178_SEG IV Dicho seguimiento, se realiza en la oficina de la ARN sede Medellín, lo anterior por disposición y lineamientos de nivel central toda vez que el proyecto se encuentra en el Caquetá y existe una alerta temprana en seguridad de la región que impide realizar la visita en el predio. Por otra parte, y atendiendo a las necesidades productivas. Se continua con la convocatoria a la oferta SENA-Emprender y se envía a los orientadores de ruta las personas que aplicarían a la oferta pero que por cuestiones ya sea de conectividad y/o de requisitos como es el caso del curso de más de 40 horas certificado con el SENA, no se ha sido posible una vinculación exitosa a la oferta. Evidencias: PRE-PP-36760_SEG VI Convocatoria SENA EMPRENDER
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el presente periodo, se realizan las siguientes acciones en el SIRR: *Se registran los respectivos seguimientos de 27 firmantes que contaban con dicha acción para el presente periodo. *Se valida el cargue de 1 seguimiento PRE-PP. *Se evalúa el PDT # 130486 por traslado y se realiza la solicitud de este. Por otra parte, se revisa de manera periódica el respectivo cargue de las asistencias, acciones y seguimientos de todos y cada uno de las y los firmantes asignados en su respectivo acompañamiento. Evidencias: Seguimientos_PDT_Nov (Carpeta) Digitacion SEG_PRE-PP-38178
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el presente periodo, se realizan acciones orientadas en el logro de los objetivos y metas trazadas en los planes anuales y que se encuentran en estado de “ejecución”, para lo cual, se cuenta con 27 firmantes los cuales finalizaron los seguimientos del primer Ciclo del PDT para el desarrollo de la evaluación final de acciones en el mes de diciembre. Por otra parte, se cuenta con 1 PDT para realizar su primer seguimiento en diciembre. Evidencias: Base de Atención_Priorización de acciones PDT_Noviembre_Cod-SEG-PRI Seguimientos_PDT_Nov PDT Con el primer seguimiento en diciembre 2025
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se valida la información concerniente al “Copia de ARCHIVO DE CONSULTA 12-11-2025” de la población asignada y no se reportan novedades en cuanto a los respectivos desembolsos. También se realizan los casos de gestión interna de los PDT 127598, 127603 y 135680, los cuales no contaban con oferta y solo contienen esa acción para los meses de octubre, noviembre y diciembre, solo los 2 primeros PDT (127598, 127603) fueron aprobados, el ultimo PDT (135680) fue rechazado desconociendo desde nivel central, que tiene las mismas condiciones de los aprobados. Se escala el caso para ser reevaluado. El PDT 136396 se pasa por “Servicio no conforme” por el SAPYG con el código del caso SNC-25-00620 toda vez que la atención dependía de la profesional de género, pero se reportó la asistencia en un listado distinto al formato de asistencia IR-F-43. Por otra parte, se está a la espera de un plan que finalizó acciones en el mes de octubre y no tenía más acciones para los meses de noviembre y diciembre, el cual se espera que con el código EV-PRI que fue el registro de asistencia de noviembre, pueda dar solución al caso. El PDT es 135561. Por último, se continua con el seguimiento del caso de gestión interna del firmante postulado en el mes de marzo (paro minero), ya que este presentó anomalías en su respuesta desde el área de financiera y no tuvieron en cuenta las evidencias que soportaban el caso de GI. Evidencias Reporte de Desembolsos_Noviembre_Carpeta RE ADICIONAL A LA PLANILLA DE NO DISPONIBILIDAD DE OFERTAS SE DEBE ENVIAR EL FORMATO IFR-104 DILIGENCIADO CON LOS SOPORTES RV Para agregar al acta de gestión interna mes de octubre Servicio No Conforme_DANIS ISMELDA CHAVARRIA
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el presente periodo, se participó de las siguientes reuniones tanto presenciales como virtuales: *Reunión virtual Orientaciones SENA articulación ARN 04-11-2025. *Reunión virtual convenio ARN_BANCO AGRARIO_07-11-2025. *Reunión virtual evaluación de planes de trabajo en reincorporación_07-11-2025. *REUNION FACILITADORES_Jornada Pedagógica Índice PRI_10-11-2025. *Socialización Empleo sin barreras Virtual_18-11-2025. Evidencias: Listados de asistencias y capturas de reuniones virtuales (Carpeta).

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1017 - 2025		Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el presente periodo, se realizaron las respectivas solicitudes y entregas de: -Entrega de Gestión documental. -Solicitud ordinaria de expensas mes de diciembre_2025. -Se realizan las respectivas legalizaciones de las expensas. -Se relacionan los respectivos soportes en salud, pensión, informe noviembre 2025, carpeta de evidencias que soportan el mismo. -Se carga la planilla de salud y el informe del mes de octubre en SECOP II y se sube en la carpeta en OneDrive Certificado Supervisión. Evidencias: Gestión Documental (Carpeta). Solicitud expensas. Legalizaciones de Expensas (Carpeta).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Andrés Mauricio Zapata Patiño — Firmado digitalmente por Andrés Mauricio Zapata Patiño		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Andrés Mauricio Zapata Patiño	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha	30/11/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx